

CONVOCATORIA ESTANCIAS AÑO 2026

en universidades y centros de investigación externos a la UCLM



OBJETIVO:

Fortalecer la investigación y fomentar la movilidad mediante estancias en universidades o centros de investigación externos a la UCLM, en línea con la Estrategia S3 y el Plan Propio de Investigación.



PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

- Estancias fecha inicio del 15 de enero al 30 de junio de 2026: 10 días hábiles desde publicación en el DOCM.
- Estancias fecha de inicio del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026: Del 7 al 30 de abril de 2026.



DOTACIÓN

- Cuantía Total: **280.000**€ (50% para cada plazo).
- 70% del total para ayudas internacionales y 30% para ayudas nacionales.

ESTANCIAS NACIONALES



REQUISITOS

- Profesorado ayudante doctor, ayudantes y el personal investigador postdoctoral de convocatorias competitivas (Beatriz Galindo, Ramón y Cajal, Marie Curie, Juan de la Cierva y Plan Propio de la UCLM y de acceso al SECTI –a excepción de las Margarita Salas–) que se encuentren en situación activa en la fecha de finalización de presentación de solicitudes y hasta la fecha de finalización de la estancia.
- No haber disfrutado de un periodo acumulado de estancias igual o superior a nueve meses en los últimos seis años financiadas con esta modalidad de ayudas.



DURACIÓN Y CONDICIONES

- De 1 a 6 meses.
- El periodo de la estancia debe estar comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2026.
- Solo podrá disfrutarse de 1 ayuda para una modalidad y en uno de los dos plazos establecidos.



CRITERIOS EVALUACIÓN

- Tiempo de contrato en la figura de profesorado ayudante doctor (hasta 4 puntos)
- Estancias realizadas para cumplir el requisito de 9 meses para optar a la acreditación a profesorado Titular de Universidad (hasta 4 puntos)
- Ranking universidad o centro investigación (hasta 2 puntos)

ESTANCIAS INTERNACIONALES



REQUISITOS

- Profesorado en situación activa en la fecha de finalización de presentación de solicitudes y hasta la fecha de finalización de la estancia, con dedicación a tiempo completo en la Universidad de Castilla-La Mancha (cuerpos docentes universitarios, profesorado contratado doctor, profesorado colaborador, profesorado ayudante doctor y ayudantes). También podrán concurrir el personal investigador postdoctoral de convocatorias competitivas (Beatriz Galindo, Ramón y Cajal, Marie Curie, Juan de la Cierva y Plan Propio de la UCLM y de acceso al SECTI –a excepción de las Margarita Salas-)
- No haber disfrutado de un periodo acumulado de estancias igual o superior a nueve meses en los últimos seis años financiadas con esta modalidad de ayudas.



DURACIÓN Y CONDICIONES

- Cuerpos docentes universitarios, profesorado contratado doctor y colaborador: **De 1 a 3**
- Profesorado ayudante doctor, ayudantes y el personal investigador postdoctoral: De 1 a 6 meses.
- El periodo de la estancia debe estar comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2026.
- Solo podrá disfrutarse de 1 ayuda para una modalidad y en uno de los dos plazos



CRITERIOS EVALUACIÓN

- Ranking universidad o centro investigación (hasta 3 puntos)
- Disfrute ayudas convocatorias anteriores (hasta 4 puntos)
- Otros méritos (hasta 3 puntos)